

18 de febrero de 2025
Circular N°SSRP-DSES-0013-2025

Señores
Gerentes Generales
Compañías de Seguros
Ciudad

**REF.: Respuesta a Consultas sobre el Acuerdo
No.1-2024 (NIIF- 17)**

Estimados Señores:


Comprometida con el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, y tomando en consideración los cambios establecidos en la nueva normativa NIIF-17, esta Superintendencia está realizando actualizaciones en las plantillas de los reportes de las mediciones trimestrales de Margen de Solvencia Mínimo Requerido, al igual que la plantilla del Balance de Reservas e Inversiones. Estos formatos serán suministrados en las próximas semanas para su debida presentación en base al Calendario Anual de Supervisión.

Debido a la complejidad de la norma NIIF 17 y su aplicación requerida en el INUSE (Informe Único de Seguros), nos encontramos aún en el proyecto de adecuación del sistema. Sobre el particular, le solicitamos que, hasta nuevo aviso, sigan remitiendo la información del INUSE y Estadísticas de la misma manera que lo han realizado periódicamente.

En cuanto al formato de las Declaraciones de Renta que presentan las Compañías de Seguros les informamos que estamos elevando la consulta ante la Dirección General de Ingresos (DGI); con la finalidad de comunicar la necesidad de adecuar este formato a los cambios que implica la aplicación de la nueva norma.

Agradecemos impartir las instrucciones al personal a su cargo para el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros
y Reaseguros de Panamá



MB/MV